Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Para Comprar trigo Para el Posito

En la Ciud de Rieca en beinte y cinco dias del mes de octubre de mill y seis cientos y setenta y un años sus mercedes del señor D. Juan Chico de Guzman gobernador en esta dha Ciud y las demas de su partido por su mag.d Anton Morotte = Manuel de Salinas Fernando Nabarro mg y Pedro Marin y Garcia Rexidores con cexo de Justicia y Rexim.to de esta Ciud estando juntos como lo an de uso y costumbre = Dixeron que por quanto al presente no tiene trigo el Positto de esta Ciud ni en ella se halla a ningun precio con que es preciso el enbiar a fuera parte a comprar lo para cuyo efecto se le notifique a Fadrique lopez depositario del caudal del dho Positto le entregue a Juan Nabarro mayoral de la cabaña de su md dho señor gobernador tres mill y duzientos ov para que compre el trigo que alcançase al precio mas baxo que corriere y lo traiga aporte en su cabaña trayendo testimonio de la parte donde lo an comprado y del precio que ubiere costado para que conforme al coste que tubiere se desaga en esta dha Ciud y asi lo decretaron y firmaron = y asimesmo acordaron sus mercedes que el aceytte que se a entrado en el estanco de esta Ciud el dia beinte y tres deste presente mes se benda por quarenta y ocho m.s cada libra por aber contado